

**ASUNTOS PROPIOS AÑO 2023
CENTROS DE TRABAJO DE DIPUTACION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.k) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.k) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, los empleados de la Diputación Provincial de Soria disfrutarán de 6 días por asuntos particulares a lo largo del año 2023.

Además, en el supuesto de que los días festivos de carácter nacional, autonómico y local coincidan con días no laborables, pasarán a incrementar el número de días por asuntos particulares.

Dado que los días 24 de septiembre, 24 y 31 de diciembre coinciden en domingo, el **número total de días de asuntos particulares del año 2023 pasan a ser de 9 días**, según el siguiente desglose:

- **Asuntos particulares según Convenio/Acuerdo 6**
- **Compensación 24-9, 24 Y 31-12 3**

TOTAL DÍAS ASUNTOS PARTICULARES 2023..... 9

Añadido a lo anterior y como consecuencia de la aplicación del RD 10/2015, por el que se aprueba el TREBEP, cada empleado público de esta Diputación tendrá derecho a los días adicionales de asuntos particulares que en función de su antigüedad le correspondan.

EL VICEPRESIDENTE 2º,

José Antonio de Miguel Nieto.

___ A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE DIPUTACION